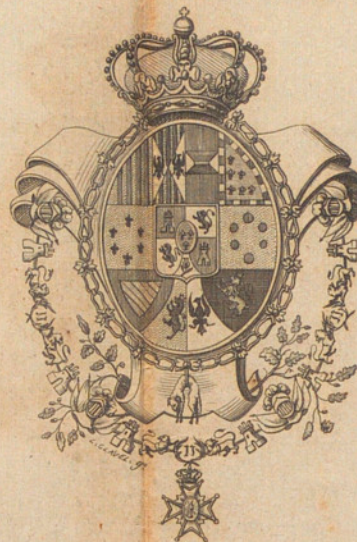


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede á D. *Manuel Girona* una accion en el Teatro que posee en la Rambla de esta Ciudad; quedándole abonada en la liquidacion practicada la cantidad de Pp. *tres mil seiscientos noventa* por el capital correspondiente á la misma accion, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningun concepto. Por dicha accion disfrutará de *el palco n.º 4 del piso 1.º del referido Teatro* con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán en el referido Teatro. Esta accion es transferible con sujecion á lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el Liceo y los S. S. accionistas del Teatro.

Barcelona 18 de abril de 1847.

Me conformo

Manuel Girona

El Presidente

Manuel Girona

El Secretario

Bernardo Kuno

Registrado Fol. N.º 5

Notas.— 1.ª La transmision de toda accion debe hacerse constar en la secretaria del Liceo para la oportuna toma de razon, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.
2.ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la accion cuyo nombre anotará en el registro de adquisiciones.

Vello de 50 ptns
clase 2a

JUNTA DE GOBIERNO
 DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 1 DE MAYO DE 1914
 ATROVILLAS

Eduardo Morera

Este palio pertenece por
mitad a D.^o Allan Girón
y a D.^o Agn.^o Girón según resulta
de lo acordado de conde de los Agui-
don de la casa de Girón her.
de 19, 21 Oct. 1864 y del C.^o
reparto copiado el 2 de noviembre
habiéndose en su oportunidad p.^o ya
remitido de cuenta
B.^o 21 Oct. 1864.

33m 21 0 100
M. Grima. J. J. J.
J. J. J.

Paris June 1^{re} 1784